## GOBIERNO DE CHILE GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARÍ DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Int.: 7660358

RESOLUCIÓN EXENTA N° 598

OVALLE, 16 de Mayo de 2017

VISTO estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE OVALLE en Oficio N $^\circ58$  de fecha 22 de Febrero de 2017; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.-OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Juan CORTES FUENTES de nacionalidad BOLIVIANA.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada: \$ 187.991.

3.- COMUNÍQUESE al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a POLICIA DE INVESTIGACIONES DE OVALLE, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

WLADIMIR PLETICOSIC ORELLANA GOBERNADOR PROVINCIAL DEL LIMARÍ

REGIÓN DE COQUIMBO

WPO/MJDL/CHVV (801)16/05/2017

## DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior y Seguridad Pública

OVALLE

- POLICIA DE INVESTIGACIONES DE OVALLE
- Archivo